



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 010-2024-MDI/GM

Independencia, 10 de enero del 2024



CODIGO TRAMITE
174516-1

<http://sgd3mdi.munidi.pe/rep0.php?f=399232&p=19688>

Visto: El Informe N° 003-2024-MDI-GATyR-SGEC/GAAA de fecha 05 de enero del 2024, sobre el informe de las labores efectuadas por la Sub Gerente de Ejecución Coactiva durante el año 2023;

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la Ley;

Que, mediante el Informe N° 003-2024-MDI-GATyR-SGEC/GAAA de fecha 05 de enero del 2024, la Sub Gerente de Ejecución Coactiva remite a la Gerencia Municipal el informe de las labores efectuadas por la Sub Gerencia de Ejecución Coactiva durante el ejercicio fiscal 2023, en el mismo detalla que inicio un total de 739 expedientes coactivos, de los cuales 736 expedientes coactivos son referidos a deudas tributarias (impuesto predial) y 03 expedientes coactivos correspondiente a deudas no tributarias (multas administrativas);

Que, la Sub Gerente de Ejecución Coactiva, mediante Informe N° 005-2023-MDI-GATyR-SGEC/GAAA, de fecha 17 de abril del 2023, puso de conocimiento de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Independencia, el Plan de Trabajo 2023 de la Sub Gerencia de Ejecución Coactiva, instrumento donde se apreció que la proyección del monto de recaudación del 2023 de la Sub Gerencia de Ejecución Coactiva, fue proyectada como monto de recaudación anual, la suma de S/390,000.00 (Trescientos Noventa Mil con 00/100 Soles); dado los antecedentes de inoperatividad de la Sub Gerencia de Ejecución Coactiva en los años anteriores, además de tener como referente el monto más alto recaudado coactivamente de los últimos años, estando a que la recaudación coactiva más alta fue efectuada en el año 2018, siendo la suma de S/255,578.67 (Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Ocho con 67/100 Soles); consecuentemente, se desprende que la recaudación coactiva del ejercicio fiscal 2023, ha superado satisfactoriamente la proyección



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



de recaudación coactiva, habiéndose logrado recaudar (ejecutar) la suma de S/1'090,125.39 (Un millón noventa mil ciento veinticinco con 39/100 Soles), además de haberse impulsado el inicio de 739 expedientes coactivos;

De conformidad con el informe técnico que precede y de acuerdo a los considerandos expuestos, en merito a las facultades conferidas a este despacho por el artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - FELICITAR a la Abog. Guina Amelia Alvaron Araujo, Sub Gerente de Ejecución Coactiva de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Independencia, por las labores efectuadas durante el ejercicio fiscal 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR el contenido de la resolución emitida, a la referida funcionaria, con las formalidades establecidas por Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnología de Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el portal web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA HUARAZ

Mag. Alvaro Diestra Vivar
GERENTE MUNICIPAL

INDEPENDENCIA
HUARAZ